

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2286**     *JETFLAP, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Isabel Piñeiro Guzman, Verónica Sevillano Ramírez y David Rodríguez Gassó contra "Jetflap, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 30 de enero de 2009 por el que se declara a "Jetflap, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 53.433,81euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 11 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A090009017-1